

BAQUEDANO, 02 JUL 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1262

VISTOS:

1. Programa Celebración Aniversario Escuela G-101 Caracoles, del Departamento de Educación.
2. En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial, el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

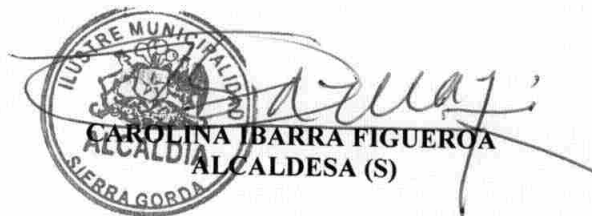
1. Que los alumnos reconozcan y valoren la importancia de un nuevo aniversario de la Escuela.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Programa Celebración Aniversario Escuela G-101 Caracoles, a beneficio de la comunidad escolar.
2. **IMPÚTESE** los presentes gastos de \$ 1.194.444.- (Un millón ciento noventa y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), a las siguientes cuentas del Área de Educación:

Subtítulo: 22 Ítem: 04 Asignación: 001 "Materiales de Oficina" \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos).
Subtítulo: 21 Ítem: 04 Asignación: 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" \$444.444 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos)
Subtítulo: 24 Ítem: 01 Asignación: 008 "Premios y Otros" \$600.000 (Seiscientos mil pesos)
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



CIF/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Educación
- Control
- Adquisiciones Educación